Gigante, Huila, 30 de mayo de 2025

Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de suministro No. 122 del 29 de mayo de 2025, del proceso de selección de MININA CUANTIA No MG-SG-MC-014-2025, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 36.306.202** expedida en Neiva, Huila cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTEN APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIGANTE", por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**.., y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar presupuesto en todo casi sin exceder el 31 de diciembre del 2025.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal

Alimentación
fuerza pública